



MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA  
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES  
DEPTO. CONSTRUCCIÓN Y PAVIMENTACIÓN

DECRETO N°

0638

CERRO NAVIA,

- 7 JUN 2013

PLADECO:

ÁREA : Desarrollo Social y Participación  
ESTRATEGIA : Gestión en Intervención Familiar.

MATERIA : Modifica Decreto Alcaldicio N° 0766 de fecha 13 de Junio 2011 que Modifica designa Profesionales para Inspección Técnica de la Obra "Construcción Centro Cultural de Cerro Navia"

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 01734 de fecha 21 de octubre de 2010 que aprueba Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública "Construcción Centro Cultural de Cerro Navia"
2. El Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 24 de Enero de 2011 que adjudica Propuesta Pública "Construcción Centro Cultural de Cerro Navia", al oferente Multiservicios Ing. y Construcción SPA.
3. El Decreto Alcaldicio N° 0327 de fecha 01 de marzo de 2011 que aprueba contrato a Suma Alzada suscrito con la Empresa Multiservicios Ingeniería y Construcción S.P.A.
4. El Decreto Alcaldicio N° 0531 de fecha 12 de abril de 2011 que modifica D.A. N° 1734 en lo concerniente al punto N° 2.
5. El Decreto Alcaldicio N° 0268 de fecha 18 de febrero de 2011 que designa profesionales para Inspección Técnica de la obra "Construcción Centro Cultural de Cerro Navia"
6. El Decreto Alcaldicio N° 0766 de fecha 13 de junio de 2011 que modifica D.A. N° 0268 de fecha 18 de febrero de 2011 que designa profesionales para la Inspección Técnica de la obra "Construcción Centro Cultural de Cerro Navia"

Y TENIENDO PRESENTE

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 0766 de fecha 13 de Junio de 2011 que designa profesionales para Inspección Técnica de la Obra "Construcción Centro Cultural de Cerro Navia", quedando de la siguiente forma:

DONDE DICE:

SR. ARIEL LÓPEZ VELÁSQUEZ  
SR. PATRICIO DINAMARCA OLATE

INGENIERO EN CONSTRUCCIÓN  
TÉCNICO EN CONSTRUCCION

DEBE DECIR:

SR. VLADIMIR TAPIA SAAVEDRA

ARQUITECTO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNÁNDEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCELA MORALES ALISTE  
COORDINADORA DE SERVICIOS, SALUD Y EDUCACIÓN

CLT/MP/RRV/JSL/ofr.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administrador Municipal
- Asesoría Jurídica
- Interesado
- Secpla
- Contraloría Municipal
- Dirección de Obras
- Depto. Construcción y Pavimentación
- Oficina de Partes.